



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2024-2028



Resolución Municipal Número 70-2024

“RECONOCIMIENTO A LA EMISORA RADIO CIELO 104.7 FM, POR LLEVAR LAS BUENAS NUEVAS DE LA PALABRA DE DIOS.”

CONSIDERANDO: Que los Regidores ejercen sus funciones a través de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones, según lo establece el art. 109 de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís hacer reconocimiento a los méritos alcanzados tanto por sus conciudadanos como por sus instituciones, en lo cultural, educativo, social, político, deportivo y religioso.

CONSIDERANDO: Que Radio Cielo 104.7 FM comienza sus transmisiones un 30 de Mayo del año 2013 en la ciudad de San Pedro de Macorís, es órgano radial del ministerio cristiano viviendo para servir y la empresa Ballenilla Broadcast SRL, propiedad de los señores Francisco de León Almánzar y Yanelly Pujols.

CONSIDERANDO: Que Es un medio de comunicación cristiano, orientado principalmente a la predicación y difusión de la palabra de Dios, cumpliendo con la asignación de los medios que es informar, orientar, entretener y alegrar a toda la audiencia que nos escucha.

CONSIDERANDO: Que Radio Cielo 104.7 FM, tiene cobertura regional, alcanzando los moradores, de Consuelo, Quisqueya, Seibó, Sabana de la Mar, Hato Mayor, la Romana, Juan Dolió, Boca Chica, y hasta Santo Domingo Este. Está ubicada en el Sector Urbanización Oriental, calle 4ta, Edificio Galería Peluche, Apartamento no.1B, San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que procuramos satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos de escuchar una estación que le provea de valores éticos y morales con todo lo que